

Acta N° 24/2018

Resolución

260/2018

Las Piedras, 03 de julio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA (Barraca Dafe), RUT 214803890012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/06/18 al 19/07/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas, para: Obras en calle Pilarica, para cuadrilla de Mantenimiento y para arreglo de baños de caballeros del 1° piso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

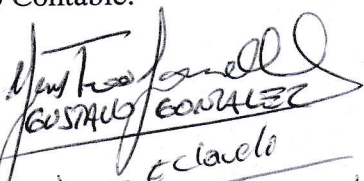
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$6.448 (seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Berrana (Barraca Dafe), RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/06/18 al 19/07/18.

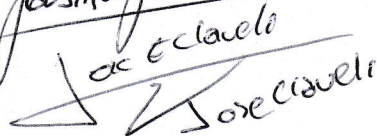
2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:



GUSTAVO GONZÁLEZ

Concejales:



José Claudio
José Claudio

Concejal

Concejal:



Romina Espino

Concejal:



NINOSA CABRERA